



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintitrés (23) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado:051543112001**2019-0017300**

Decisión: Aplaza audiencia.

Por estar plena y ampliamente justificada la solicitud de la apoderada judicial demandante, se procede a aplazar la audiencia que se iba a realizar el día de hoy y, para el efecto, reprograma la misma para el **siete (7) de junio del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eea7ae4aa5b6b22adbf88ca4ac35de453729deeb465b15f1f8a6f838bc69eff9

Documento generado en 23/02/2022 08:38:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>